CONTRATO No. 4600095640 DE 2022

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN – SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS.
NIT:	890.905.211-1
CONTRATISTA:	KOMATSU COLOMBIA S.A.S.
NIT:	830.060.331-0
OBJETO:	ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA PESADA Y ADITAMENTOS (LOTE No. 2).
VALOR INICIAL:	TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS ($346.543.746) incluido IVA.
ADICION N°1:	N.A
VALOR DEL CONTRATO INICIAL MAS ADICIONES:	TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS ($346.543.746) incluido IVA.
DURACIÓN INICIAL:	TRES (3) MESES, CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE EJECUCIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA TRANSACCIONAL DEL SECOP II, LOS CUALES NO PUEDEN SUPERAR LA PRESENTE VIGENCIA 2022.
AMPLIACIÓN N°1	N.A
DURACIÓN INICIAL MAS AMPLIACIONES:	TRES (3) MESES.
SUSPENSIONES:	N.A
FECHA DE INICIO:	08/11/2022
FECHA DE TERMINACIÓN:	31/12/2022
OTRAS MODIFICACIONES REALIZADAS AL CONTRATO A LA FECHA:	N.A
MODIFICACIÓN ACTUAL:	**AMPLIACIÓN NRO 01: POR EL TÉRMINO DE UN (01) MES y SIETE (07) DIAS, CONTADOS A PARTIR DEL PRIMERO (01) DE ENERO HASTA EL OCHO (08) DE FEBRERO DE 2023, AMBAS FECHAS INCLUSIVE.**

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

ANTECEDENTES:

La Secretaría de Infraestructura Física del Municipio de Medellín, en cumplimiento de su objeto misional según decreto 883 de 2015, y de lo dispuesto en el plan de desarrollo, Medellín Futuro, Línea Estratégica: Ecociudad, Componente: Movilidad sostenible e inteligente, programa: Infraestructura para la movilidad sostenible e incluyente, contempla las actividades encaminadas a garantizar la confiabilidad, disponibilidad y operatividad de los equipos y maquinaria del parque automotor pesado adscrito a la Secretaría, mediante la adquisición de equipos nuevos para la reposición de aquellos que por sus años de uso han cumplido su vida útil.

Con la maquinaria pesada adscrita a la Secretaria de Infraestructura Física se ejecutan obras de administración directa con recursos y personal propio de la Alcaldía a lo largo y ancho de la ciudad.

En esta ocasión, la Secretaría de Infraestructura Física requiere de la adquisición de un (1) minicargador con aditamentos, que, dando continuidad al proceso de renovación y mejoramiento del parque automotor pesado propio, apoyará las labores requeridas en el mantenimiento de 2.300 kilómetros de vías, 6.800.000 m2 de zonas verdes y 1.764.000 m2 de parques existentes en la ciudad y sus corregimientos, así como también la atención de emergencias por inundación, deslizamientos, demolición de viviendas en zonas de alto riesgo, recolección de escombros, adecuación de predios, dragado de quebradas, movimiento de tierras, reposición de espacio público y la construcción de nuevos corredores viales en las zonas rurales y barrios periféricos.

El alcance del objeto del contrato comprende la adquisición de maquinaria pesada así:

Lote 2: suministro de un (1) minicargador con aditamentos nuevo.

El pasado 29/Nov/2022 el contratista realizó la entrega a satisfacción del minicargador en las instalaciones de la Secretaria de Infraestructura – Planta La Iguaná:





DESCRIPCIÓN	Minicargador
MARCA	Komatsu
MODELO	SK820-5EO
AÑO DE FABRICACION	2022
NUMERO DE SERIE	F60696
SERIE DEL MOTOR	98606
FACTURA No.	FEVP-956388

Sin embargo, se encuentra pendiente la entrega de los accesorios del equipo contemplados en las especificaciones técnicas:

- Aditamentos adicionales:
 - Un balde tipo almeja con cuchilla (el minicargador debe incluir la respectiva instalación hidráulica para la normal operación del balde tipo almeja).
 - Dos barredoras con caja recolectora (el minicargador debe incluir la respectiva instalación hidráulica para la normal operación de la barredora), cada una con:
 - Ancho de barrido: Mínimo 1.8m.
 - Diámetro del cepillo: Mínimo 0.6m.
 - Un cepillo adicional de repuesto.

- Resumen de la ejecución de los recursos:

Valor del Contrato	$346.543.746
Adiciones	$0
Valor del Contrato más Adiciones	$346.543.746
Valor Facturado (Acumulado) 21/12/2022	$225.425.855
Saldo del Contrato al 21/12/2022	$121.117.891
Porcentaje de ejecución Financiera	65%
Porcentaje de ejecución Física	65%

Nota: La ejecución física corresponde a los equipos entregados por el contratista y la ejecución financiera a los pagos realizados de acuerdo con lo recibido a satisfacción.

JUSTIFICACIÓN

Mediante oficio del 20/12/2022 la Representante Legal del contratista realizó solicitud de ampliación por tres (3) semanas argumentando que el proveedor MAZZIO, fabricante de los aditamentos para minicargador, informó mediante oficio de fecha primero (1) de diciembre de dos mil veintidós (2022) que la entrega real de estos será en la última semana de diciembre por retrasos de su operación comercial y logística. Como consecuencia de lo

anterior y tras validar diferentes alternativas a nivel nacional e internacional, Komatsu se encuentra imposibilitada para cumplir en la fecha acordada el compromiso adquirido.

A pesar de que los aditamentos llegarán a Colombia en la última semana del año 2022, los mismos deben pasar un proceso de nacionalización y transporte que permite estimar una entrega para la tercera (3) semana del mes de enero del año dos mil veintitrés (2023), no sin antes aclarar que, si estos trámites toman un menor tiempo de ejecución como se espera, los mismos serán entregados proporcionalmente.

Cabe señalar que en virtud de la relación comercial y contractual, basada en la buena fe establecida en el artículo 28 de la Ley 80 de 1993, komatsu Colombia solicita comedidamente acceder favorablemente a la solicitud de ampliación del plazo sin lugar a la ejecución de multas o sanciones en contra de Komatsu, toda vez que, el retraso en la entrega de los aditamentos adquiridos en virtud del contrato 4600095640 de 2022, constituye un hecho único y aislado que se encuentran analizando y resolviendo de manera efectiva para cumplir integralmente los compromisos adquiridos con la entidad. En ese sentido, el contratista reitera el compromiso de cumplir cabalmente las obligaciones adquiridas con el Distrito a más tardar el veinte (20) de enero del año dos mil veintitrés (2023).

Además de los argumentos expuestos por le contratista, el contrato se suscribió electrónicamente mediante Secop II el día 03 de octubre de 2022, pero por situaciones externas no imputables ni al contratista ni a la entidad solo pudo iniciar el 08 de noviembre de 2022.

El tiempo que se proyectó desde los estudios previos para la ejecución del contrato fue de TRES (3) MESES, pero al iniciar su ejecución el 08 de noviembre de 2022, estaría disminuido su plazo en un (01) mes y siete (07) días, razón por la cual también resulta necesario restablecer las condiciones iniciales del contrato respecto de su plazo.

La supervisión del contrato considera que la presente solicitud es viable, en razón a que el tiempo del contrato como se estipulo en su estructuración se encuentra disminuido en un (01) mes y siete (07) días, que era el plazo con el cual contaba el contratista para poder adelantar todos sus tramites y entregar al Distrito el objeto del presente contrato, y que a la fecha se encuentran realizando todas las gestiones necesarias, pero por tratarse de importaciones, requieren del tiempo justo para ello, razones que fueron consideradas por la entidad a la hora de establecer el plazo inicial en 3 meses.

Por lo tanto, pesé a que el contratista solicita sólo tres semanas, el ordenador del gasto considera necesario restablecer el tiempo del contrato a las condiciones iniciales del proceso contractual, es decir, que el contrato se ampliara por el término de UN (01) MES y SIETE (07) DIAS, contados a partir del primero (01) de enero hasta el ocho (08) de febrero de 2023.

A la fecha de esta solicitud, se tiene una ejecución física del 65%, lo que significa que el contrato aún cuenta con recursos por ejecutar por valor de CIENTO VEINTIÚN MILLONES CIENTO DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS M/L ($121.117.891), lo que permitirá contar con el servicio objeto del contrato durante el tiempo de la Ampliación No 01. Se presenta la siguiente proyección de recursos:

Mes	Proyección de recursos
Recurso comprometido al 31 de diciembre 2022	$0
Enero de 2023	$0
Febrero de 2023	$121.117.891
Total	**$121.117.891**

Nota: Por tratarse de un contrato para la adquisición de maquinaria y sus aditamentos, se realizará el pago total del saldo, una vez se reciba a plena satisfacción el objeto del contrato.

Durante el tiempo de la ampliación se tienen programadas las siguientes actividades:

DESCRIPCION	2023				
	ENERO				FEBRERO
	1	2	3	4	1
Nacionalización					
Transporte					
Alistamiento y verificación técnica					
Transporte					
Capacitación					
Entrega a Satisfacción					

A la fecha no existe proceso sancionatorio por incumplimientos al contratista, la modificación solicitada no varía ni el objeto ni el alcance del contrato, ni demanda recursos adicionales por parte del Distrito Especial de Medellín.

SOLICITUD:

Se solicita al Comité Interno de Planeación de la Secretaría de Suministros y Servicios, aprobar la siguiente necesidad:

AMPLIACIÓN NRO 01: Por el término de UN (01) MES y SIETE (07) DIAS, contados a partir del primero (01) de enero hasta el ocho (08) de febrero de 2023, ambas fechas inclusive.

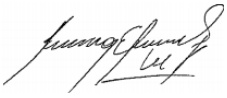
La presente solicitud fue aprobada en el CIP Nro. 95 de la Secretaría de Infraestructura Física, del 23 de diciembre de 2022.

ANEXOS:

- Carta del contratista solicitando la modificación del contrato con anexos
- Acta del CIP de la SIF.
- Documento de consulta de Responsables Fiscales, Inhabilidades e Incompatibilidades de la Procuraduría y Contraloría y el de Antecedentes Judiciales de la Policía Nacional. Consultas de la persona natural, Representante Legal y jurídica, vigente.

Para constancia se firma por los que en ella intervienen a los 23 días del mes de diciembre de 2022.

Atentamente,



JORGE ELIECER ESCUDERO RAMIREZ
Supervisor